



DIARIO DE DEBATES

2015-2018

Sesión Solemne

Martes 8 de Marzo de 2016

PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

MORELIA, MICHOACÁN, MÉXICO, 2016



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENTE

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
INTEGRANTE

Dip. Raymundo Arreola Ortega
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Raymundo Arreola Ortega
PRESIDENCIA

Dip. Raúl Prieto Gómez
VICEPRESIDENCIA

Dip. Andrea Villanueva Cano
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. Juan Bernardo Corona
Martínez**
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Socorro de la Luz
Quintana León**
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández
Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO

Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA

Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

**Lic. Miguel Felipe Hinojosa
Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS

Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES

Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Juan Carlos Muratalla Rodríguez, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MICHOCÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA

Versión Estenográfica
Sesión Solemne

Mesa Directiva:

Presidente

Dip. Raymundo Arreola Ortega [PRI]

Vicepresidente

Dip. Raúl Prieto Gómez [PRD]

Primera Secretaria

Dip. Andrea Villanueva Cano [PAN]

Segundo Secretario

Dip. Juan Bernardo Corona Martínez [PRD]

Tercera Secretaria

Dip. Socorro de la Luz Quintana León [PRI]

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 8 de marzo de 2016.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 9:23 horas.

Presidente:

Septuagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Sesión solemne del día martes 8 de marzo de 2016. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión solemne convocada.

Segundo Secretario:

Con su permiso, señor Presidente:

Don José María Morelos y Pavón, Diputado Honorífico del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo [¡Presente!, todos los diputados a una voz], Aguilera Rojas José Guadalupe, Alcántar Baca Jeovana Mariela, Arreola Ortega Raymundo, Ávila González Yarabí, Berber Zermeño Eloisa, Bernal Martínez Mary Carmen, Campos Huirache Adriana, Campos Ruiz Francisco, Cedillo Hernández Ángel, Chávez Flores María Macarena, el de la voz [Corona Martínez

Juan Bernardo], De la Torre Torres Rosa María, Figueroa Ceja Juan Manuel, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, García Chavira Eduardo, Gómez Trujillo Héctor, González Sánchez Alma Mireya, Hernández Íñiguez Adriana, Hinojosa Campa José Jaime, Iturbide Díaz Belinda, Lázaro Medina Wilfrido, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto, Mendoza Guzmán Mario Armando, Miranda Arévalo Rosalía, Moncada Sánchez José Daniel, Núñez Aguilar Ernesto, Ochoa Vázquez Sergio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Prieto Gómez Raúl, Puebla Arévalo Juan Pablo, Quintana León Socorro de la Luz, Quintana Martínez Carlos Humberto, Ramírez Bravo Juanita Noemí, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Sigala Páez Pascual, Villanueva Cano Andrea, Villegas Soto Miguel Ángel, Zepeda Ontiveros Enrique.

Existe el quórum, señor Presidente.

Presidente:

Habiendo el quórum, se declara abierta la sesión.

Y nos es muy grato dar la más cordial de las bienvenidas a todos los presentes. Y felicitaciones a las mujeres, a nuestras compañeras diputadas, a las compañeras mujeres trabajadoras de este Congreso y a las mujeres de Michoacán. ¡Enhorabuena por su día! ¡Muchas felicidades a todas!

[Aplausos]

Se pide a la Primera Secretaria dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaria:

Con su permiso, diputado Presidente:

Sesión solemne del día
martes 8 de marzo de 2016.

Orden del Día:

- I. Designación de comisiones de protocolo que introduzcan al Recinto Legislativo al Lic. Adrián López Solís, Secretario de Gobierno y representante del Gobernador del Estado de Michoacán; así como al Lic. Marco Antonio Flores Negrete, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado.
- II. Honores al Lábaro Patrio, *Himno Nacional* y retiro de la Enseña Nacional.

- III. Lectura del Decreto Número 565, aprobado por la Septuagésima Segunda Legislatura.
- IV. Lectura del Acuerdo Número 74 mediante el cual se designó merecedora de la Medalla *Michoacanas por Michoacán* a la C. María Guadalupe Hernández Dimas.
- V. Lectura de la semblanza de la C. María Guadalupe Hernández Dimas.
- VI. Entrega de la Medalla *Michoacanas por Michoacán*.
- VII. Intervención de la C. María Guadalupe Hernández Dimas.
- VIII. Intervención de la diputada Socorro de la Luz Quintana León, a nombre de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete a su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, se designa en comisión de protocolo a los diputados Alma Mireya González Sánchez, Adriana Campos Huirache, Pascual Sigala Páez, Juanita Noemí Ramírez Bravo, Enrique Zepeda Ontiveros y Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a efecto de que se sirvan introducir a este Recinto al Lic. Adrián López Solís, Secretario de Gobierno y representante del Gobernador del Estado de Michoacán; así como al Lic. Marco Antonio Flores Negrete, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado.

En tanto, se declara un receso. [Timbre]

[Receso]: 9:30 horas.

[Reinicio]: 9:33 horas.

Presidente:

[*Timbre*]. Se solicita a los presente permanecer en pie.

EN ATENCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, se procederá a rendir honores al Lábaro Patrio.

[Honores e *Himno Nacional*]

Presidente:

Se pide a los presentes tomar asiento.

EN CUMPLIMIENTO DEL TERCER PUNTO del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al Decreto Legislativo Número 565, mediante el cual el día 8 de marzo de cada año el Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo realizará sesión solemne con motivo de conmemorar el *Día Internacional de la Mujer*.

Primera Secretaria:

Con su permiso, diputado Presidente:

EL CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO DECRETA
NÚMERO 565:

Artículo Primero. Se instituye la Condecoración «Michoacanas por Michoacán» a efecto de conmemorar el *Día Internacional de la Mujer* el día 8 de marzo de cada año.

Artículo Segundo. Dicha Condecoración será entregada en sesión solemne del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 8 de marzo de cada año, a la cual serán invitados de honor los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo Tercero. La Condecoración se entregará a las mujeres o instituciones que trabajen a favor de las mujeres y que se hayan destacado por sus actividades en la lucha por alcanzar la igualdad de género dentro de la sociedad michoacana, así como en la atención a mujeres, niños, personas con discapacidad y adultos mayores; en labor social con y para las mujeres y demás grupos vulnerables, en la defensa a la vida y del núcleo familiar; derechos y desarrollo de las mujeres, fomento a la participación femenina, salud, defensa de sus derechos y cualquier ámbito en que se fomente la inclusión y participación de la mujer michoacana.

Artículo Cuarto. La Condecoración consistirá en una medalla circular de plata, bañada en oro, de

18 quilates, de 5 centímetros de diámetro y 5 milímetros de espesor, en cuyo anverso estará grabado el Escudo del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nombre de quien haya de recibirla, fecha en que se entrega y la leyenda «Michoacanas por Michoacán», montada en base de madera de medidas 15.5 cm de ancho por 20.50 cm de largo, con una lámina de latón de 10 cm de ancho por 15 cm de largo.

Artículo Quinto. La Comisión de Equidad de Género del Honorable Congreso del Estado emitirá convocatoria pública para seleccionar a las mujeres o instituciones distinguidas para recibir la Condecoración «Michoacanas por Michoacán».

Artículo Sexto. Se adiciona la fracción XI bis al artículo 77 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

Artículo 77...

I. a la XI...

XI bis. Emitir convocatoria pública para el otorgamiento de la Condecoración «Michoacanas por Michoacán». XII a la XIII...

TRANSITORIOS:

Artículo Primero. Notifíquese el presente decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos conducentes.

Artículo Segundo. Los artículos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto del presente decreto entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo Tercero. El artículo sexto del presente decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

El Titular del Poder Ejecutivo del Ejecutivo del Estado dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO. En la Tenencia de Jesús del Monte. Morelia, Michoacán, a los 13 días del mes de septiembre de 2015.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dip. Sarbelio Augusto Molina Vélez
Presidente de la Mesa Directiva

Primera Secretaria

Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández

Segundo Secretario

Dip. Leonardo Guzmán Mares

Tercera Secretaria

Dip. Yanitzi Palomo Calderón

Es cuanto, diputado Presidente.

Presidente:

EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaria dar lectura al Acuerdo Número 74 mediante el cual se designa recipiendaria de la Condecoración *Michoacanas por Michoacán* a la C. María Guadalupe Hernández Dimas.

Segundo Secretario:

Con su permiso, señor Presidente:

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO,
EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY,
TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE
ACUERDO 74:

Primero. Se designa a la C. María Guadalupe Hernández Dimas recipiendaria de la Condecoración *Michoacanas por Michoacán*, la cual será entregada el día martes 8 de marzo del año 2016, en sesión solemne de este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, conforme al citatorio que para tal efecto se notifique a los diputados integrantes de este Poder Legislativo.

Segundo. Notifíquese a la C. María Guadalupe Hernández Dimas, para su conocimiento.

Tercero. Notifíquese a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 2 dos días del mes de marzo de 2016 dos mil dieciséis.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección

Presidente de la Mesa Directiva
Dip. Raymundo Arreola Ortega

Primera Secretaria
Dip. Andrea Villanueva Cano

Segundo Secretario

Dip. Juan Bernardo Corona Martínez

Tercera Secretaria

Dip. Socorro de la Luz Quintana León

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

EN ATENCIÓN DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se pide a la Tercera Secretaria dar lectura a la semblanza de la C. María Guadalupe Hernández Dimas.

Tercera Secretaria:

Con su permiso, señor Presidente:

SEMBLANZA:

María Guadalupe Hernández Dimas nació en Santa Fe de la Laguna, del municipio de Quiroga, Michoacán. A corta edad, cuando aún estudiaba la educación primaria, un suceso que marcó su vida fue el presenciar cuando una pareja joven quiso comprar el alimento del día, pero el recurso económico no les fue suficiente para comer a cada uno, así que tuvieron que compartir el plato. Fue eso, la pobreza que existía para no tener acceso a una alimento, lo que impulsó a *Nana Lu* –como le dicen con cariño en su comunidad– para regresar a las comunidades y ayudarlas a crecer.

Una mujer invaluable, feliz, trabajadora, humilde y defensora de los derechos de las causas sociales, se identifica con todas aquellas personas que han tenido que luchar por el empoderamiento de la mujer, el desarrollo pleno de la misma, dentro de las comunidades, como un ente participativo y, lo más importante: dentro de la familia, teniendo grandes obstáculos para el crecimiento de la mujer, como la falta de un reconocimiento por parte de las autoridades dentro de las comunidades; el rechazo, en ocasiones por parte de la misma familia, teniendo que vencer barreras culturales y las grandes brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en su comunidad.

María Guadalupe Hernández Dimas ha recorrido un gran camino, para el cual se mencionan algunos logros laborales: profesora de la Escuela Particular «Tata Vasco», Santa Fe de la Laguna, Michoacán; locutora del Canal 13 de Michoacán en un noticiero bilingüe de purépecha y español; miembro de la Academia de la Lengua Purépecha; fundadora y coordinadora general de UARHI A.C., Centro de Apoyo al Desarrollo para la Mujer Purépecha.

Participó en el intercambio entre EE UU-México para mujeres michoacanas líderes, en Phoenix, Arizona. Fue invitada por la Fundación México-Americana. Participó en la Cumbre de las Mujeres Indígenas de las Américas, convocada por Rigoberta Menchú y celebrada en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca. Impartió de 32 conferencias sobre la «Mujer indígena» en las alcaldías de la provincia de Valencia, España. Fue asesora de la Secretaria de Pueblos Indígenas del Gobierno del Estado de Michoacán. Coordinadora Regional de la Cruzada Nacional Sin Hambre, de SEDESOL, Delegación Michoacán, instalando en Comités Municipales en los municipios de Morelia, Zamora y Uruapan.

Instaló comedores comunitarios en diez municipios de la Meseta Purépecha. Coordinadora General del Centro de Apoyo al Desarrollo de la Mujer Purépecha, UARHI A.C., fundada y trabajada por el empoderamiento de la mujer, estableciendo en más de 20 comunidades círculos de aprendizaje sobre los derechos humanos y la enseñanza de proyectos productivos para la mejora económica de las familias, la capacitación para la creación de la conciencia de que ser mujer, aun más, es el orgullo, y siendo más una mujer indígena.

Ha realizado algunas importantes publicaciones, entre ellas es colaborador del periódico en purépecha, UARHI, en el cual realiza una publicación cada tres meses. Colabora en publicaciones puntuales en purépecha y español sobre «fichas de género», «trípticos de los derechos de las mujeres indígenas», entre otros.

Escritora de los libros, por citar algunos: *La mujer purépecha: Una mirada desde las comunidades indígenas* y *La otra de la migración: de las mujeres que se quedan*, entre otros.

María Guadalupe Hernández Dimas ha recibido diversos reconocimientos por sus acciones en beneficio de los más necesitados y por una ardua labor a favor de las mujeres y por la defensa de los derechos indígenas, entre los que destacan: el Premio Nacional al Voluntariado, otorgado por la IAP COMPARTIR, en la Ciudad de México. El Premio *Eréndira*, otorgado por el Instituto de la Mujer del Gobierno de Michoacán. Fue nominada al Premio Nobel de la Paz junto con otras mujeres del mundo *Mil Mujeres por la Paz*. Obtuvo el reconocimiento por las causas de las mujeres indígenas en el evento conmemorativo del *Día Internacional de la Mujer*, otorgado por el Ayuntamiento de Alicante, España.

Todo esto es fruto del esfuerzo que realizó por salir adelante y conseguir los recursos y medios necesarios para lograr trabajar y, lo más importante

de todo: cambiar la conciencia de todas aquellas mujeres que un día dijeron «no puedo». Y hoy son el reflejo de las mujeres emprendedoras que son jefas de familia, que inculcan valores, el amor, el respeto, el trabajo y el respeto a los derechos humanos, y con una proyección a los jóvenes de hoy en día para recordar qué son y hacia dónde van y qué harán.

Resulta muy satisfactorio para esta Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo el otorgar hoy la Condecoración *Michoacanas por Michoacán* a una mujer incansable que se ha distinguido por visualizar la problemática de la mujer indígena, y contribuir a la transformación social de nuestro Estado; a la maestra María Guadalupe Hernández Dimas.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

EN CUMPLIMIENTO DEL SEXTO PUNTO del orden del día, se solicita a la comisión de protocolo: a la diputada Socorro de la Luz Quintana León, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Yarabí Ávila González, integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, conducir a la C. María Guadalupe Hernández Dimas a esta Mesa Directiva a efecto de que reciba la Condecoración *Michoacanas por Michoacán*.

Diputada Adriana Campos, ¿nos puede hacer el favor de suplir a la compañera Tercera Secretaria?...

Se les pide a los presentes ponerse de pie para hacer la entrega de la medalla de mérito.

[Entrega de la Condecoración]

[Aplausos]

Presidente:

Se solicita a las diputadas integrantes de la comisión de protocolo acompañar a su lugar a la C. María Guadalupe Hernández Dimas, y regresar a sus respectivas curules.

EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la C. María Guadalupe Hernández Dimas.

*Intervención de la maestra
María Guadalupe Hernández Dimas*

[Saludo en purépecha]

Con el permiso, señor Presidente, de dirigirme unas palabras.

Saludo a la Mesa que en esta ocasión me honran.

Saludo también a todas las diputadas, a los diputados.

A todas las personas que nos hemos congregado hoy en esta ocasión:

Para mí es un honor, primeramente, estar en este Recinto tan importante; pero además, es todavía muy importante recibir esta distinción, la Condecoración *Michoacanas por Michoacán*. Desde luego, esta Condecoración la hago extensiva a todas las mujeres en purépechas que me han acompañado desde que a principios de los años 90 comenzamos a luchar por el reconocimiento de nuestros derechos; y también para todas aquellas mujeres michoacanas que, desde sus trincheras, día a día, trabajan incansablemente en busca de mejores condiciones de vida para todos.

Esta distinción no es un premio a la labor de una mujer en concreto. Es el esfuerzo colectivo de las mujeres y de muchas personas indígenas, y no indígenas, que nos tienden la mano tanto en momentos de crisis como en las satisfacciones colectivas.

Hoy, 8 de marzo, se celebra el *Día Internacional de la Mujer*; entendemos esta fecha como una jornada de lucha conmemorativa de una tradición de no menos de 150 años de lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo.

El *Día Internacional de la Mujer* implica el reconocimiento a la lucha de las mujeres en todo el mundo, la mayor parte de ellas, anónimas, por el reconocimiento a la igualdad de derechos con el hombre.

Y hablar de los derechos de la mujer, y en concreto de la mujer purépecha, es hablar de un sueño, de una utopía, de algo que a veces se dice pero que realidad no se tiene. La ignorancia sobre sus derechos humanos es algo que nos marca, nos limita; no sabemos que hay acuerdos entre los países del mundo, acuerdos de las Naciones Unidas firmados por México, en donde se comprometen a respetar los derechos humanos de todos individuos de una nación, en especial en respetar los derechos de las mujeres.

Hablar de la historia de la mujer, de las mujeres indígenas, es hablar de mi historia. Hablar de sus angustias y de sus limitaciones es hablar de mi angustia y mis limitaciones. He vivido en carne propia las normas de obediencia y silencio que impone a nuestras mujeres en nuestras comunidades. He sentido la humillación y el desprecio de otras personas, de nuestras sociedades vecinas que no nos dejan, no

nos respetan. He vivido en la pobreza, en el abandono y en la miseria, por ser mujer y por ser indígena.

Hablar de la pobreza de la mujer indígena, viene de hace muchos años, o más bien, nos la heredaron desde la Conquista y se ha acentuado en las últimas décadas; en donde vemos con espanto y angustia el crecimiento desaforado de la desigualdad, que muestra –por todos lados– que nuestra sociedad camina mal.

Pero además, y dentro de nuestras comunidades, la mujer sufre una cruel y despiadada marginación; por años, la mujer indígena sigue reglas de comportamiento no escritas pero aceptadas por las comunidades y dictadas por los hombres. Es considerada como de segunda categoría, al servicio de la familia y con una marca de obediencia y sumisión que le ha privado de elaborar su propio proyecto; su hábitat es la cocina, en donde se refugia para elaborar los condimentos que servirá a la familia, sin descuidar el arreglo de la casa y el cuidado de los niños. Las oportunidades de superación –si es que existen– las disfrutan y se las apropian los hombres.

Siguiendo también reglas no escritas, que a la fecha no se han podido cambiar, de esta manera la mujer transita por el mundo con una carga impresionante de olvido, de abandono y de explotación, que no deja marca en su vida.

Es triste caminar, el caminar de la mujer indígena; es como un rosario de lamentaciones y de sufrimientos, que la caracterizan como alguien que ha nacido para servir y que transita en las comunidades con las manos arrugadas de tanto trabajar, y que siempre se le ha negado el derecho a decidir y a presentarse como una persona con derechos y deberes, que no conoce y que no nos hemos preocupado por enseñárselos.

Sin embargo, estas situaciones empiezan a cambiar debido a muchos factores internos y externos, que van abriendo poco a poco espacios en donde la mujer indígena empieza a aparecer con una nueva cara y una personalidad que habla bien de ella, y que ella estaba dormida por mucho tiempo.

UARHI, la escuela de donde yo pertenezco, es una organización de la sociedad civil planeada, formada e integrada por mujeres indígenas que, a partir de ver y analizar su historia, la reinterpretan e impulsan a las mujeres al reordenamiento de los espacios que son suyos, y en donde la mujer debe manifestarse como sujeto del cambio social, con el crecimiento y aporte de sus cualidades y aptitudes culturales; con sus habilidades creativas, con su dimensión productiva, sin perder la esencia de la mujer in-

dígena, pilar de la existencia de los pueblos indígenas.

Esta enorme tarea que hemos iniciado hacia un cambio social en las comunidades indígenas, conscientes de que es una tarea a largo plazo, de muchos esfuerzos, de muchas contradicciones, y necesita la participación de muchos actores sociales; en este incipiente despertar de los pueblos indígenas, la presencia de la mujer indígena debe ser fundamental.

Las mujeres deben de dejar atrás la historia de marginación, de silencios vergonzosos, de una vida desarrollada en las sombras de las trojes; de haber sido un objeto de uso, y hasta pedir permiso para hablar. La mujer abnegada, luchadora y eje de la familia y de la comunidad, debe exigir sus derechos y ocupar los espacios que le han negado.

Nuestra fe en el futuro es fuerte, y solo hemos abierto algunas puertas por donde deben entrar nuevas propuestas, nuevas demandas a favor de las mujeres indígenas; pero también hemos participado en la elaboración de propuestas, en donde hemos integrado las carencias y los sufrimientos y las necesidades de las mujeres indígenas, en estas propuestas en materia de derechos de los pueblos indígenas, derechos lingüísticos y la modificación de la Ley de Fomento Artesanal.

Seguimos esperando que un día se revise; pero sobre todo, que nos reconozcan, no de la boca, sino de corazón, como sujetos de derecho colectivo y que realmente permita un diálogo intercultural bajo los principios fundamentales de equidad, diversidad, representatividad, transparencia y cumplimiento la palabra.

Es una encomienda difícil.
Sabemos que nosotros tenemos
que ganar a propio pulso.
Muchas gracias.

[Aplausos]

Presidente:

EN ATENCIÓN DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Socorro de la Luz Quintana León, a nombre de la Septuagésima Tercera Legislatura.

Y se le pide nuevamente a la diputada Adriana Campos haga el favor de ocupar la Tercera Secretaría.

*Intervención de la diputada
Socorro de la Luz Quintana León*

La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que el varón y la mujer somos iguales ante la ley (Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

Muy buenos días a
todas y a todos ustedes:

Agradezco que me den la oportunidad de tener el uso de la voz para conmemorar esta mañana el *Día Internacional de la Mujer*. Y doy las gracias al señor secretario Adrián López Solís por estar con nosotros, y agradezco todo su respaldo que ha tenido a lo largo de todo este tiempo para con nosotros las mujeres michoacanas. Muchísimas gracias, licenciado.

También agradezco al Lic. Marco Antonio Flores Negrete, Presidente de Supremo Tribunal de Justicia del Consejo del Poder Judicial del Estado, por su solidaridad y estar esta mañana con nosotros en esta conmemoración.

Felicito y doy la bienvenida a las mujeres indígenas que el día de hoy, a través de esta conmemoración, también están siendo reconocidas en nuestro día de las mujeres. Bienvenida, y muchas felicidades.

[Aplausos]

También felicito a todas las mujeres de las diferentes organizaciones que el día de hoy también nos acompañan en esta conmemoración: a las regidoras, a las presidentas del DIF, a todas las servidoras públicas mujeres y a las trabajadoras de este Congreso, en esta mañana; a las universitarias, y de manera muy puntual también a la maestra Fabiola Alanís, compañera de lucha en el transitar de las mujeres por un bienestar de nuestro género. Felicidades, maestra, también gracias por estar esta mañana. Y felicito en general a todas mis compañeras diputadas, y agradezco a mis compañeros diputados también su presencia.

Igualdad de género, que en teoría significa que todas las personas, sin distingo alguno, tenemos los mismos derechos y los mismos deberes frente al Estado y a la sociedad en su conjunto. El gran reto es hacerlo realidad y, para que sea realidad, debe traducirse en oportunidades reales para estudiar, acceder al mismo trabajo, tener las mismas posibilidades de salarios dignos, y acceder a los servicios de salud, seguridad social, libertad de elegir pareja y conformar una familia; participar en asuntos de nuestras comunidades y competir en igualdad de oportunidades para puestos de representación popular.

El reconocimiento de la igualdad de género ha representado una lucha histórica de las mujeres.

Hace 250 años atrás, plantearse la igualdad de derechos era realmente un hecho inconcebible, ya que se consideraba que las mujeres eran naturalmente diferentes e inferiores a los hombres.

Los Gobiernos del mundo inician el reconocimiento de la igual entre mujeres y hombres como un derecho a inicios del siglo XX, cuando se reconoció que las mujeres gozaban del mismo estatus jurídico para participar en la vida pública, tanto en cargos de elección popular como en la economía y en el trabajo.

En México, los primeros movimientos de lucha de la mujer para el reconocimiento de nuestros derechos, y en especial de nuestros derechos políticos, se originaron en el año 1916, cuando Hermila Galindo y María del Refugio García Martínez, entre otras precursoras de esta lucha, se pronunciaron por un trato más digno e igualitario hacia las mujeres.

Posteriormente, en 1953, el reconocimiento del derecho a votar y ser votada representa un parteaguas en la vida democrática en nuestro país, significando la base para seguir luchando por este derecho, que se diera por igualdad de oportunidades y condiciones para hombres y mujeres. Y no fue sino hasta el año del 2013, gracias a la iniciativa del actual Presidente de la Republica, el Lic. Enrique Peña Nieto, que presenta la Ley de Paridad de Género, aprobada por el Constituyente en la pasada Legislatura.

Hoy, las mujeres tenemos la oportunidad de participar en igual número de oportunidades que los hombres, en las candidaturas federales y en las candidaturas a las senadurías. Actualmente el Congreso de la Unión está conformando por 212 diputadas, de un total de 500; y 47 senadoras, de un total de 128.

Para nuestro Estado, la participación de la mujer en la vida política y de gobierno se traduce en la presencia de 17 legisladoras, de un total de 40 diputados, con dos coordinadoras de las fracciones de los siete institutos políticos que tienen representación en este Congreso.

En lo correspondiente a las presidentas municipales, solamente encontramos cuatro alcaldesas, de un total de 113 ayuntamientos; por lo tanto, aún tenemos una marcada desigualdad, sobre todo en los puestos de la función pública, en los tres órdenes de gobierno.

Como lo referente de lo que ocurre con las mujeres en Michoacán, me voy a permitir darles algunos indicadores: De acuerdo a los datos del Instituto Nacional de las Mujeres, hay un rezago educativo del 54.3%, de acuerdo a las cifras del año 2010; una tasa de participación económica del tan solo 41.3%, de

acuerdo a las cifras del 2015; un 35% de mujeres mayores de 15 años marcan que han sido violentadas más de alguna vez a lo largo de su vida, esto de acuerdo a las cifras del año 2011. Por lo tanto, y en la actualidad, aún tenemos muchas cosas por hacer.

En la actual Legislatura en el Congreso del Estado, a través de la Comisión de Igualdad de Género, que tengo la oportunidad de compartir la responsabilidad con mis compañeras Brenda Fabiola Gutiérrez y Yarábí Ávila González, a quien reconozco su trabajo, su esfuerzo y entusiasmo y participación por la lucha de las mujeres, estamos trabajando en la armonización de leyes y de conceptos, iniciando por cambiar el nombre esta Comisión, para homologarla con el leguaje de la Federación, y de los protocolos internacionales; el día de hoy la denominamos Comisión de Igualdad de Género.

Así como la propuesta de armonizar la Ley del Estado de Michoacán en Materia de Paridad de Género, con la Ley Electoral Federal, a través de la Iniciativa con un Proyecto de Decreto que obligue a los institutos políticos a postular en las candidaturas para las diputaciones locales y presidencias municipales el 50% de mujeres.

De igual manera, un porcentaje igual en la función pública en todas y cada una de sus estructuras. Adicionalmente, se revisa la Ley para el Acceso a una Vida Libre de Violencia, para que considere la violencia política como una forma de agresión hacia las mujeres que ejercemos nuestro derecho en la vida política y pública del Estado.

Así mismo, con el respaldo de esta Legislatura, se logró que no desapareciera la Secretaría de la Mujer; por el contrario, se transformó la Secretaría de Igualdad Sustantiva, cuya función tiene aún ahora mayores atribuciones y facultades. Todo esto para una mejor atención de la problemática de las mujeres michoacanas.

Esta mañana nos reunimos en este Recinto Legislativo en sesión solemne, para que, en el marco de la conmemoración del *Día Internacional de la Mujer* entreguemos por primera vez, como lo hemos presenciado, la Condecoración *Michoacanas por Michoacán*, que fue establecida mediante el Decreto Legislativo 565, que fundamentó y respaldó la convocatoria a la cual se invitó a ciudadanas michoacanas e instituciones que hayan trabajado a favor de las mujeres, y se hayan destacado en la lucha por alcanzar la igualdad de género, dentro de la sociedad michoacana, así como la atención a mujeres, niñas y personas con discapacidad y adultos mayores.

Es nuestra responsabilidad fomentar, incentivar y motivar cada vez a más y más personas e instituciones que nos ayuden a transitar en este camino de lucha por el adelanto y desarrollo de nosotras las mujeres.

El proceso de selección fue difícil, al analizar una docena de aspirantes cuyo argumento justifican con acciones que han desarrollado grandes beneficios en el desarrollo de la sociedad mexicana. Resultado de ese difícil proceso de selección, se determinó que la Condecoración *Michoacanas por Michoacán*, esta mañana, se le entregara por primera vez, y recayó en la persona María Guadalupe Hernández Dimas. Muchísimas gracias, Lupita, y muchas felicitaciones por tu trabajo y el de tu comunidad, por el adelanto de nosotras las mujeres.

Lupita es originaria de una comunidad indígena, como bien ya nos lo mostró, y esto es todavía de reconocer más que una mujer indígena se haya atrevido a luchar, muchos años atrás, para enfrentarse a un mundo de hombres, y el día del hoy, veamos ya un avance significativo de sus comunidades, que trabaja en grupos de círculos de estudio, para empoderar y desarrollar a las mujeres y, sobre todo, acompañarlas en una toma de decisiones que van desde sus hogares hasta la comunidad misma. Muchas felicidades, Lupita, nuevamente.

Por lo anteriormente referido, me permito expresar que no debemos de ser autocomplacientes por los logros obtenidos; sin embargo, la situación que aún prevalece de las mujeres en lo social, en lo económico y en lo político, las mujeres michoacanas hoy estamos obligadas a que estemos trabajando, mano con mano y hombro con hombro, en esta fecha que conmemoramos, para poder seguir avanzando.

Y aprovecho la oportunidad de esta tribuna para convocar a todas las mujeres, a lo largo y a lo ancho de nuestro Estado, para trabajar, cada quien desde el ámbito de su competencia, y lograr la igualdad entre hombres y mujeres.

Reconocemos el empoderamiento como la forma viable de prevenir y disminuir la violencia, pues solamente desarrollando nuestras potencialidades, así como lo ha venido haciendo permanentemente nuestra hoy condecorada, podremos aspirar a lograr una práctica más igualitaria entre hombres y mujeres.

Convoco a las mujeres a continuar trabajando, desde cada uno de los espacios de la sociedad, en el seno de la familia, en el campo, en las comunidades rurales, en el comercio, en la industria y en la función pública, para tener una lucha continua y lo-

grar mayores oportunidades para el desarrollo femenino.

En Michoacán como el 53% de la población. No somos minoritarias, somos la mayoría; sin embargo, no podemos alcanzar un avance significativo, sin la ayuda de ustedes, los varones; por lo tanto, convoco también la participación de los hombres para que juntos vayamos transitando el camino y el avance hacia la igualdad, y que nos respalden en este camino. Y juntos lograr transitar para tener una mejor sociedad, y que incluya plenamente el ejercicio de los derechos plenos de la mujer.

Es cuanto. Muchísimas gracias.
Y felicidades nuevamente por este día.

[Aplausos]

Presidente:

La Septuagésima Tercera Legislatura agradece la presencia del Lic. Adrián López Solís, Secretario de Gobierno y representante del Gobernador del Estado de Michoacán; así como del Lic. Marco Antonio Flores Negrete, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado; así como de los magistrados y consejeros del Poder Judicial que nos acompañan.

Agradecemos la presencia de los dirigentes de los partidos políticos estatales; de los servidores públicos, federales, estatales y municipales que hoy nos acompañan; así como de los medios de comunicación; y a todos los ciudadanos y ciudadanas que este día nos han honrado con su presencia.

Se solicita a los diputados integrantes de las comisiones de protocolo acompañar hasta el umbral de este Recinto al Lic. Adrián López Solís, Secretario de Gobierno y representante del Gobernador del Estado de Michoacán; así como al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

Y se cita en cinco minutos a los compañeros diputados para sesión ordinaria. [Timbre]

CIERRE: 10:20 horas.

